

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 031 DEL 2023

En atención al requerimiento realizado y teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones, se hace necesario modificar la invitación pública de menor cuantía No. 031 del 2023, cuyo objeto es: “*Contrato de obra complementaria para adecuaciones en la planta de tratamiento de aguas residuales PTARD de la Universidad del Tolima*”, el cual quedará así:

1. SE MODIFICA EL SUB TITULO A DENOMINADO “EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL A LA REQUERIDA” DEL CAPITULO V, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

~~A). EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL A LA REQUERIDA: (MÁXIMO 30 PUNTOS)~~

~~Por cada contrato adicional que acredite la experiencia específica requerida en contrato de obra, celebrado con entidad pública o privadas, cuyo objeto corresponda a la OBRA, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), iniciado finalizado y liquidado. Las certificaciones allegadas deberán ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. En caso de allegar dos certificaciones la sumatoria de los valores contratados deberá ser igual o superior a al presupuesto oficial del presente proceso de contratación~~

~~Se asignarán 5 puntos, obteniendo un máximo de 30 puntos.~~

A). EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL A LA REQUERIDA: (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Por cada contrato adicional que acredite la experiencia específica requerida en contrato de obra, celebrado con entidad pública o privadas, cuyo objeto corresponda a la OBRA, CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y/O SISTEMAS DE ALCANTARILLADO iniciado finalizado y liquidado. Las certificaciones allegadas deberán ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. En caso de allegar dos certificaciones la sumatoria de los valores contratados deberá ser igual o superior a al presupuesto oficial del presente proceso de contratación

Se asignarán 5 puntos, obteniendo un máximo de 30 puntos.

Dada en Ibagué, 14 de diciembre del 2023


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
 Profesional Universitario
 Oficina Jurídica y Contractual